

EL HABLADOR-PATRIOTA,

PERIODICO DE LA TARDE.

CONSTITUCION DE 1857.

ISABEL II.

INDEPENDENCIA NACIONAL.

ESTE PERIÓDICO SALE TODAS LAS TARDES, MENOS LOS DOMINGOS. — Se suscribe en Madrid en la administración calle de Cervantes núm. 34, cuarto bajó de la izquierda, y en las librerías de Villareal calle de Carretas, Viuda de Cruz frente á las Covachuelas; y en la librería extranjera de Dénne, Hidalgo y Compañía calle de la Montera. — En las provincias en las administraciones de correos y principales librerías. — Precios de suscripción: en Madrid, 12 rs. por un mes, 34 rs. por tres, y 66 por seis. Para el extranjero y las Provincias 16 rs. por un mes, 48 por tres, y 96 por seis, franco de porte. — La correspondencia que no sea de interés del Periódico, no se recibirá si no viene franca de porte. Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales. — Los números sueltos se venderán á 6 CUARTOS en los puntos de suscripción.

EL PATRIOTA.

INTERPELACION: RESPUESTA.

Hízose ayer al ministerio una interpelación por el señor diputado don Luis Gonzalez Bravo. Sin dudar de las buenas intenciones de su señoría, ni poner en cuestion el recto celo que le impulsó á dirigir al gobierno sus observaciones, no podemos dejar de calificar su empeño de inoportuno, de desconcertado su plan de ataque, y de poco felices los medios que puso en práctica para realizarlo. Fue el objeto de la interpelación el estado de atraso en que se encuentra en sus pagas el ejército de Cataluña. Si el señor Gonzalez Bravo se hubiese circunscrito á escitar el celo del gobierno, á que, valiéndose de todos los recursos posibles atendiese á los valientes, que en aquel principado sufren lamentables privaciones, nadie le hubiera negado la razon; pero su señoría, saliendo de este círculo, no solo hizo sobre el punto indicado inculpaciones agrias y no merecidas al gabinete, sino que, ya elevándose á lo sublime, ya descendiendo á lo mezquino, hizo una complicada, confusa é inconexa compilacion de cargos al gabinete, que, mas que una acusacion lógica y sistematizada, fue una mesa revuelta de reconvencciones sin concierto, y un cuadro que, por muy sobrecargado, no permitia que se conociese el pensamiento del pintor. Duélenos, que el jóven diputado no hubiese estado en esta ocasion tan feliz como en otras: tenemos una satisfaccion en reconocer sus talentos; pero á fuer de imparciales, tocamos hablar con esta franqueza.

Su señoría, repetimos, se salió de los límites que se habia propuesto, y olvidando el tema de su interpelación, recorrió el diapason de la administracion pública en todos sus departamentos, y en todos hizo cargos severísimos al gobierno. Su señoría habló de conspiraciones en el interior y en el exterior, de falta de energia en el gabinete, de desigualdad é injusta distribucion de los fondos públicos y de otras mil especies inconexas, ponderando despues los recursos facilitados al gobierno por los representantes del pueblo, dedujo consecuencias de todo punto desfavorables al poder; pero los señores ministros de la Guerra y Gobernacion le contestaron, con tal franqueza, lealtad y conviccion que interesaron en su favor á todos los circunstantes y desvanecieron como el humo las siniestras impresiones á que pudo haber dado margen la improvisacion del interpeleante.

Nunca, jamás han estado tan felices en su decir los señores Infante y San Miguel. Sus

sentidos discursos han patentizado á todo el auditorio el fondo de sus corazones eminentemente patrióticos, y, describiendo con verdaderos colores el estado en que han recibido el gobierno de la nacion y lo que se han desvelado por su bien y ventura, han arrancado lágrimas de entusiasmo y arrebatado aplausos de gratitud. Nosotros creemos que es imposible hacer mas que lo que han hecho los actuales gobernantes en el corto período de su administracion. A su advenimiento al poder encontraron el tesoro exausto y comprometidas las mejores rentas del Estado, mal que data de muy lejos y que no pudo remediar el celo de la Regencia provisional.

Verdad es, que el Congreso les ha dado con mano generosa los recursos que le han pedido; pero estos recursos aun no han llegado á realizarse, y es una injusticia acusarles de no haberlos aplicado á las urgentes atenciones á que se destinan. Hasta ayer no han merecido la aprobacion del cuerpo conservador. ¿Qué razon hay, pues, para acusar tan agriamente al gobierno? Si es sensible á los señores diputados el estado en que se encuentran los valientes de Cataluña, tengan entendido, que iguales privaciones sufre el resto del ejército español, y que esta triste posicion hiere y quebranta, no menos que los suyos, los corazones de los actuales consejeros del Trono, que tambien son patriotas, que tambien son españoles, y que tambien han lidiado y derramado sangre en las filas de los héroes que defendieron la libertad y el trono constitucional de Isabel II.

Los señores ministros, al paso que convinieron en las tramas que se urden en el interior y el exterior contra la situacion actual, aseguraron al Congreso, que estas tramas eran impotentes, porque se les habia hecho frente desde su origen; y prometieron con energia y laudable decision, que con la ley en la mano (PORQUE LA LEY Y SOLO LA LEY ERA SU NORTE) harian temblar á todos los conspiradores de la DERECHA, de la IZQUIERDA y del CENTRO. Placiéndonos sobremanera esta explicacion, y escitó todas nuestras simpatias el elocuente periodo con que el señor Infante concluyó su discurso, que insertamos por separado, igualmente que el del señor San Miguel por el interés que ambos ofrecen.

Innumerables aplausos coronaron la improvisacion de los señores ministros. El gobierno en vez de haber desmerecido por la interpelacion del señor Gonzalez Bravo, ha añadido con ella una página mas al libro de sus victorias parlamentarias.

Despues de lo que dijimos en nuestro artículo de ayer sobre la sesion del congreso, acerca del acalorado debate que promovió una frase alarmante de un periódico de la tarde, traslados en vindicacion del congreso, por cuyo honor y el de sus individuos siempre hemos mirado con tanta predileccion, lo que sobre el particular contiene el *Eco* de esta mañana, refiriéndose al *Castellano* de anoche.

En el *Castellano* de antes de ayer se insertó el párrafo siguiente, que dió motivo á la importante interpelacion del señor conde de las Navas, hecha y secundada en la sesion de ayer con el interés y con el calor que merecia el asunto.

«Entre los pretendientes que concurren á las porterías de las oficinas suelen ocurrir diálogos muy interesantes é instructivos. Hace pocos dias decia uno á otro cofrade: «Yo ya estoy arreglado; he depositado cuatro mil reales en... que se darán luego que yo reciba la credencial al diputado M., al cual espero para que me presente al señor director.» Pocos minutos despues llegó el diputado, entró en el despacho del director, y al momento fué llamado y presentado el pretendiente. «Cuatro mil reales! ¡Un diputado de la nacion...! No podemos creerlo; pero es cierto que el pretendiente lo decia y que el diputado entró.»

En el número de ayer, vuelto en si el *Castellano*, y conociendo sin duda lo grave de la falta que habia cometido, insertó el siguiente artículo, como un medio de aquietar al congreso, al que se habia dirigido tan aleve tiro, disculpando la publicacion del párrafo injurioso, y dando una explicacion que ni puede ser bastante para tranquilizar á los señores diputados ni fácilmente se creará suficiente para disculpar el haber dado cabida en su periódico á una calumnia de tan grave trascendencia.

Hé aquí los términos en que el *Castellano* expresa su disculpa.

RECTIFICACION.

A última hora se han presentado en nuestra redaccion cuatro señores diputados cuyos apellidos empiezan con M, manifestando á su nombre y al de sus compañeros diputados, que se sentian ofendidos por el párrafo de *Baturrillo* inserto en el número de ayer á que la errata se refiere, queriendo exigir que se les manifestase el nombre del diputado á quien aludiese dicho párrafo; ó en otro caso diésemos á SS. SS. explicaciones que les satisficiesen y dejasen á cubierto su buen nombre y el decoro del congreso.

Parecianos que la modificacion hecha en el mismo párrafo, y la errata que hoy se publica (1) eran mas que suficientes para probar cuán distantes estuvimos de tener voluntad de ofender al congreso ni á ninguno de sus individuos, y estas explicaciones son tanto mas eficaces y sinceras, cuanto que las habiamos hecho espontáneamente, antes de saber lo que en el congreso se trataria, ni de imaginar siquiera que los señores diputados darian tanta importancia al malhadado párrafo.

Explicamos sin embargo sencilla y naturalmente lo que habia ocurrido en este desagradable asunto, y los señores diputados quedaron satisfechos; exigien-

(1) Dice así la errata á que se refiere el *Castellano*.

ERRATA CONSIDERABLE.

«En algunos ejemplares del número de ayer, plana última, columna segunda, ante últimas líneas se puso al diputado M. debiendo ser del diputado N. Con esta letra se designa un nombre supuesto ó ignorado, cuando la primera pudiera como inicial de uno conocido. En la misma plana, columna tercera, línea cuarta dice pero es cierto; léase aunque sea cierto.»

do de nosotros que así lo explicáramos en *El Castellano* de hoy. Vamos a complacerles.

El parrufito en cuestión es uno de los muchos chismecillos que diariamente llegan a las redacciones bajo un sobre: leyó un redactor y lo tiró con desprecio sobre el pupitre, como cosa de que no se podía hacer uso, a poco rato uno de los porteros pasó por las mesas recogiendo original para llevar a la imprenta, y se llevó inadvertidamente el papelillo de que dejamos hecha mención. Cuando por la noche leímos el número y advertimos tan fatal equivocación tratamos de remediarla en lo posible, corrigiendo el párrafo en los términos que manifiesta la errata, y aun hoy ibamos a poner una rectificación, cuando se presentaron los señores diputados.

Esta es la verdad del hecho, por el cual puede conocer el congreso, los señores diputados cuyo apellido comienza con M. y la nación entera, que nuestro ánimo no entró para nada en este negocio, ni mucho menos pudimos tenerle en ofender el decoro de uno y otros, de lo cual estamos muy distantes.

Aunque ofrecimos poner mañana estas líneas, hemos vencido las dificultades que se oponían y las insertamos hoy mismo, para que se vea que queremos dar al congreso y a sus individuos una satisfacción amplia, pronta y fiel; y entiéndase que lo hacemos cediendo solo al respeto que nos merece la verdad y al espíritu de honradez que nos anima, y de que a nadie queremos desposeer.

Los lectores formarán en vista de estos documentos el juicio debido acerca de este asunto, y acerca de la circunspección con que se trata lo mas sagrado de la sociedad, que es el honor de los altos poderes del Estado.

DISCURSO DEL SEÑOR INFANTE.

Es preciso que se rectifiquen las equivocaciones que han padecido los señores diputados que han interpelado al gobierno y no se estrañará que los ministros hablen con calor porque se nos interpela con calor también.

Dicen estos señores diputados: el congreso generosamente ha dado al gobierno todo lo necesario para acudir a las necesidades del ejército, y el ejército está falto. Señores, esto es inexacto; el único recurso que ha pedido el gobierno y se le ha dado por el congreso ayer ha sido aprobado por el senado; es decir, que todavía no está en poder del gobierno la ley. Ayer se ha votado en el senado la ley de los 60 millones, y parece que ayer se la han entrado al gobierno en el tesoro los 60 millones según se habla, esta es la verdad.

El señor ministro de la Guerra ha dicho, y ha dicho muy bien, que el gobierno se desvive por auxiliar al ejército, y pasa las mayores amarguras cuando no puede darle lo que le corresponde. Que no tenemos crédito, que somos pobres, es cierto; pero no se culpe al gobierno de un descuido que no ha cometido

FOLLETIN. UN HUERFANO.

(Véanse los números anteriores.)

—Hijo mío, me dijo, con voz muy débil y apagada: ya estás libre!... pero si tu supieras a qué precio he comprado tu libertad!

—¿Qué importa, madre mía, todo lo que hayais hecho, está muy bien hecho.

—Pero, ya no posees nada! pobre hijo mío! añadió: No te queda ni presente, ni porvenir. Tu padre ha consumado su obra, te ha asesinado civilmente.

Mi infeliz madre permaneció algún tiempo sin poder hablar. En seguida procuró enterarme de lo que había ocurrido, y su voz era tan débil, que me vi obligado a adivinar la mitad de sus explicaciones.

Mi padre le había dicho: «Vuestro hijo está preso por ladrón; su crimen está provocado y será condenado sin duda. Por otra parte, se me proporciona el vender a dinero contante todos los bienes raíces que nos son comunes. Firmad conmigo el contrato de venta y de este modo desistire de la queja que he dado contra vuestro hijo. Si no, yo persisto en sostener la acusación y será condenado a presidio. Escoged.»

Mi madre no dudó un momento y firmó.

Pero, tengo aun alguna esperanza, añadió mi madre, procurando animar sus miradas y dar un poco de fuerza a su voz, Dios querrá concederme antes de mi muerte, el asegurar la suerte de mi querido hijo!

—Acompañé a mi madre en el coche hasta la esquina de la calle Poissoniere, en donde me separé de ella diciéndole:

—Ya vd. conoce es imposible que yo viva en la casa de un hombre que me ha hecho prender, como a un ladrón. Voy a alojarme en casa de un amigo; todos los días enviaré a saber de vd. y si lo exigis, iré a veros en las horas que mi padre no esté en casa.

—Si, tu vendrás a verme, ¿no es verdad? y yo voy a ocuparme de tu suerte y a pedir a Dios por ti!

Mi madre cumplió su palabra y aunque yo no he sabido los hechos sino después de cumplidos, creo sin embargo poder referirlos en el orden que han pasado.

Para efectuar la venta de sus bienes, mi padre se

cuando se me hace cargo a mí, que soy ministro de la Gobernación, de que porque pertenezco a la clase militar prefiero mas a esta clase: no hay pues que hacerle cargo ninguno porque padece escaseces que le atormentan mucho; pero digo y repito que no se nos puede culpar porque la nación está pobre y no tiene medios. Es necesario ser explícito: el gobierno actual no tiene medios porque las rentas todas están empeñadas; las de la Habana por dos años; las de Puerto Rico por tres; las de Almadén hasta el año 43; las de Filipinas por cuatro años; este es el estado del ministerio. (Voces en los bancos: Bien, bien.)

El señor Gonzalez Bravo en su impugnación lo que ha hecho ha sido hacer la apología del gobierno, porque ha pintado la mala situación en que la nación se encuentra, y el gobierno puede decir que la bandera de la constitución, sin interrupción ninguna, tremola desde Cadiz al pirineo; y si el Gobierno lo puede decir en voz alta, este gobierno no merece mas que elogios: si hay todos esos enemigos que se dicen de dentro y fuera de España, esos enemigos, ¿dónde se estrellan? Lo diré, pues se me obliga a decirlo: se estrellan en la prevision del gobierno, porque son impotentes, porque el gobierno se ha adelantado a sus previsiones y ha contraminado donde ellos minaban.

Se habla de energía, y cuando se habla de esto ¿qué se quiere? Lo que no quiere el gobierno fuera del artículo de la ley, no lo quiere el ministerio; pero dentro de su círculo tiene toda la que debe tener. Los de un partido dicen: no queremos al ministerio porque es enérgico; ¿y cuál es la energía? El exterminio de sus contrarios: ¿y qué dicen los otros? Lo que ya he manifestado; pero esa energía no la queremos nosotros; los hechos responden de nuestros actos y están respondiendo todos los días; pues a pesar de lo que se habla, de lo que se maquina, de lo que se escribe contra las cortes, contra el gobierno y poderes públicos, todos los españoles obedecen las leyes.

Otra impugnación hizo el señor Bravo respecto a la contestación dada por el gabinete a la protesta de doña Maria Cristina de Borbon pues le parece que debia estar en términos mas fuertes; pero a los ministros les ha parecido este documento era propio que representara a la nación española que debia tener mucha fuerza de razon, y yo creo que la tiene; por tanto me parece que siendo esta cuestión opinable, su señoría puede opinar como quiera.

Concluiré, señores, diciendo, que si los señores diputados que hasta ahora han hablado han querido decir a los ministros que el ejército está como SS. SS. desean y los ministros tambien, es exacto; pero SS. SS. debían haberle probado al gobierno, y ya ha hecho una indicación el señor ministro de la Guerra sobre esto, que han omitido los medios para conseguir esos fondos y que existiendo esos medios no habian tenido ó fortuna ó habilidad de aplicarlos, entonces este cargo se haria muy fundado; pero querer, señores, que un ministerio que no son todavía 80 días los que

habia valido de un agente de negocios. A pesar de las precauciones que tomó para ocultar esta operación, mi madre a fuerza de perseverancia y sagacidad, logró descubrir el nombre y habitación del agente, y sin saber de qué medios debería valerse para conseguir sus miras, se decidió a ir a casa de aquel. Como todas las madres, tenía confianza en el amor materno y éste la animaba para emprenderlo todo, confiada en la causa que la movía.

El agente vivía en una calle pequeña, el cuarto piso de una casa sucia a donde se subía por una escalera incómoda y oscura. Al entrar en un gabinete tan opaco como la escalera, mi madre fatigada y sin aliento, se dejó caer en un sillón. La infeliz se encontró con un hombre de pequeña estatura, de color pálido, la barba puntiaguda y con unos grandes anteojos que ocultaban la mitad de su cara.

—¿Qué se le ofrece a vd., preguntó el agente de negocios, sin manifestar emoción ni sorpresa.

Los agentes y usureros no pueden comprender lo que es una mujer y mucho menos una madre.

—Mi hijo... dijo, y no pudo continuar.

—Vavos señora, espíquese vd., replicó el agente sacando el reloj, cuyo cuadrante miró deseoso de saber la hora; mi tiempo es precioso; me esperan.

—Sí, señor, voy a explicarme, creo que podré hacerlo, si!

Mi madre se enderezó un poco en el sillón y pronunció, sin toser una sola vez las palabras siguientes:

—No ha vendido vd. todos los bienes de Mr. Marjoly, mediante un precio estipulado en el contrato y cuyo pago debe ser en dinero contante?

—Sí, señora.

—Yo desearia saber el nombre del comprador.

—Yo no puedo decirlo, señora.

—Dígame vd. y yo le entregaré mañana diez mil francos.

—Imposible!

—Veinte mil francos. —No.

—Cincuenta mil francos.

—Cincuenta veces no, señora.

El agente de negocios tenía en esto su puntillo de honor, ó bien le habian ofrecido mayor cantidad para comprar su silencio que la que mi madre le ofrecía para que hablara.

cuanta de existencia haya curado tantos males y calamidades como han estado lloviendo cuatro siglos sobre España, deseo es este hasta cierto punto injusto.

Pues estos nombres, aunque hubiesen cometido alguna falta, ¿no merecían que se les hubiese disimulado y no se hubiese sacado a plaza? (Bien bien.)

He dicho que me veía en la precisión de hablar con algun calor porque soy militar y es cuestión importante, porque esta acusación haría ver no se contaba, que el gobierno no tenía estas necesidades, que para él son sagradas, y procurará satisfacer en cuanto sea posible; porque el ministerio actual nunca engaña.

Nosotros nos hemos presentado diciendo que somos pobres, y porque no tengamos un real, ¿los militares españoles han de querer culpar al gobierno de que no satisfice sus pagas? Precisamente el gobierno, porque es el primer sosten de la monarquía, sabe que tiene que contar con ese ejército, y ¡ay, como ha dicho el señor ministro de la Guerra, del que trate de infringir la Constitución por la derecha ni por la izquierda!

En los días pasados se hablaba mucho de una conspiración y los ministros estaban tranquilos en sus sillas, porque saben que aunque había instigaciones, ni un solo militar español atentaría jamás contra la Constitución de la monarquía; con esta confianza asistían a las sesiones del congreso, y el que habla solo desde aquí a su casa marchaba a deshora sin mas defensa que los guantes en la mano; ¿y por qué era esto, señores? Por la seguridad de que el corazón de los militares españoles está afecto a la Constitución, y que de allí no se arrancará. (Voces: bien bien.)

«El señor Gonzalez Bravo, dijo su señoría ha dicho que nos reconviene en nombre y como órgano del partido del progreso, ¿y acaso los actuales secretarios del despacho pertenecen a otra comunión? ¿Quien, mas que ellos, ha dado pruebas de liberal y progresista? ¿Quién ha presentado en este lugar mas reformas útiles al Pueblo? ¿Quién ha combatido con mas firmeza en defensa de la Constitución del Estado? ¿Quién está mas decidido a morir, si es preciso, por consolidar la situación actual? El Gobierno rechaza toda idea que tienda a presentarle en distinta línea, que aquella en que están colocados los defensores de las libertades Españolas.»

DISCURSO DEL SEÑOR SAN MIGUEL.

Señores, el gobierno creyó que lo anunciado en la primera parte de la interpelación del señor Gonzalez Bravo era puramente relativo a cosas del ejército; pero según el giro que ha tomado el discurso de su señoría, en igual de ser una interpelación puramente militar, tiene por objeto indicar el estado actual de la nación. Voy a contestar únicamente a lo que me corresponde, a la parte que se puede decir.

Mi madre no podía mas, su cabeza vacilaba sobre sus hombros y sus ojos estaban próximos a cerrarse, cuando se abrió una puerta y un nuevo personaje se presentó en el gabinete. Este personaje era pequeño, gordo; su fisonomía no tenía otra cosa que llamase la atención, sino unos ojos diminutos, que flameaban como los de un gato. Cuando apercibió a mi madre, mostró en sus labios una ligera sonrisa, sin dar otra muestra de emoción. Pero en aquella fue todo al contrario. A la vista del recién llegado se puso, alternativamente, palida y colorada; pasó la mano por sus ojos y llevandola sobre su corazón, exclamó:

—Ah! Bien debiera yo haberlo adivinado antes!

Y vd. habria perfectamente adivinado! replicó el recién venido; yo debo revelarlos todo. Sabed que yo fui, quien en la noche del 10 de Diciembre de 1811, introdujo un hombre en vuestro cuarto; habiendo tenido cuidado de escribir antes a vuestro marido: «Corpo es el amante de vuestra esposa; venid esta noche a Richebourg y lo sorprendereis con ella.» Si, yo soy el que he dado cincuenta mil francos a Corpo, para que huyese a Italia, a fin de corroborar con su repentina huida, la verosimilitud de mi fábula. Yo soy tambien señora el que ha embiado a vuestro esposo los vestidos que su hijo le había quitado: yo quien le ha avisado del robo de los zarcillos. El amigo incognito soy yo, el mismo que ha hultrajado públicamente a vuestro hijo en el bave de la opera y yo soy en fin el que ha proporcionado la prueba del robo de los diamantes. Ya veis que nada os oculto ¿y porqué ocultaros nada? Vos habeis protestado mil veces de vuestra inocencia, y vuestro marido no os ha creído nunca! Por otra parte, ahora....

Entonces el falso Beaurepaire dirigió una mirada al semblante marchito de mi madre, que lo escuchaba con los ojos cerrados y las manos cruzadas y continuó:

—Ahora, ya estais muerta.

Lo cierto es que mi madre parecia un cadaver y solo despues de algunos esfuerzos pudo mumurar estas palabras.

—Dios mío! Y todo esto por tan poca cosa!

Entonces, Beaurepaire prosiguió.

(Se continuará)

Principiaré por decir francamente que en la parte que el señor Gonzalez Bravo quiere decir que el ejército de Cataluña está mas desatendido que los demas de España, digo a su señoría que es inexacto, que no es cierto; el ejército recibe lo que se le puede dar; en unas partes son las libranzas mas ó menos prontas á realizarse que en otras; pero el gobierno dijo que distribuiria con mano equitativa todas las sumas de que pueda disponer para el ejército: el gobierno tiene facultad de distribuir. ¿Tiene el señor Gonzalez Bravo mas celo, mas ardor, desea mas que el ejército esté pagado y mantenido, que el gobierno? El señor Bravo se equivoca si así lo cree: el ministro de la Guerra y el gobierno tienen el mismo ardor, el mismo celo, y tanto patriotismo como S. S. para que el ejército esté pagado, esté mantenido y no se queje.

¿Que quiere decir el señor Bravo, que los apuros del Gobierno, que las continuas atenciones con que este lucha no le permiten atender como quisiera al ejército español? Es un hecho demasiado triste. Y que, ¿deja de atender el Gobierno á esos medios por falta de integridad y patriotismo? No; el Gobierno mira al ejército como un antemural á los enemigos del Estado y de las leyes, el Gobierno español mira al ejército con los ojos que son públicos, con los ojos que ha manifestado en tantas ocasiones, y que prueban todos los actos que han emanado del Gobierno. Yo reconozco que el señor Bravo y todos los señores Diputados tienen el derecho de hablar aquí de los asuntos de la patria y de los intereses públicos, pero tambien el Gobierno tiene el derecho de rechazar las acusaciones injustas.

Digo que estas acusaciones, aunque hechas por el patriotismo del señor Gonzalez Bravo, en lugar de curar los males los exagera, haciendo que nuestros enemigos hagan cundir la idea de que el gobierno es poco celoso respecto de esta clase benemérita: y esto se dice de un militar envejecido en el ejército, alistado en sus filas y que ha derramado su sangre por la defensa de la patria, como el ministro de la Guerra que á nadie cede en patriotismo.

Yo espero que el Congreso se persuadirá de la justicia con que habla el Gobierno, y quedará convencido de que trata de atender al ejército como una de sus primeras atenciones; debiendo estar persuadido que el Gobierno sabe buscar nuestros enemigos, que el Gobierno vigila, que el Gobierno está en centinela, y que el Gobierno está resuelto á combatir á los enemigos de dentro y de fuera, de derecha y de izquierda. (Voces en los bancos: ¡Bien, bravo!)

El gobierno vigila, conoce su situación, conoce sus circunstancias, sabe los que le quieren, los que no le quieren, los que le combaten siniestramente, los que le combaten en la oscuridad de las tinieblas y á cara descubierta; conoce á los enemigos interiores y exteriores, y no en nombre suyo, porque él no es nada, sino de la nación, de la libertad y de la Constitución los desafia, los reta y sabrá combatirlos ó perecer. (Voces: ¡bien, bien.)

CORTES.

SESION DEL DIA 10 EN EL CONGRESO.

Se abrió á la una menos cuarto con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Quedan sobre la mesa dos dictámenes de la comision de actas.

Se da cuenta de otros asuntos de poco interes que siguen su curso ordinario.

El señor conde de las NAVAS sube á la tribuna y dice que vá á justificar al congreso de un cargo que se le hace por el periódico titulado el Castellano, correspondiente al día de ayer, del cual lee su señoría un artículo en el que se dice que el diputado M. habia recibido 4,000 rs. de un pretendiente para conseguirle un destino.

El objeto del orador es que por decoro del congreso se ponga en claro este hecho, y que si necesario es, que venga á la barra ese escritor, y que averiguada la verdad sea castigado el calumniador, ó arrancado del congreso ¡el que no sea digno de pertenecer á él.

El señor MADOZ manifestándose aludido por el periódico de que se trata, y que no ha designado al diputado sino por la letra M., califica de cobarde al periodista, y dice que en vez de defender la libertad lo que defiende es el absolutismo.

Añade que día vendrá en que se pidan por el congreso los expedientes de los contratos y que se pondrá de manifiesto cual ha sido la conducta de ese periódico, que en cierto tiempo no tuvo reparo en defender á un ministerio indigno, para tomar parte en sus agios, y utilizarlos. Que esos periodistas cobardes deben ser reprimidos, y que su periodia tomá las medidas que crea convenientes porque quiere no solo dejar justificada su reputacion de hombre honrado, sino tambien de valiente. Concluye pidiendo al congreso que le disimule su calor por que se halla ofendido; como debe estarlo todo el congreso por la calumnia con que se trata á los diputados por los periódicos.

El señor SANCHEO cree que no se debe en esta cuestion declamar, sino que lo que debe hacerse es lo que ha propuesto el señor conde de las Navas; por-

que es el solo medio de justificar al congreso y dejarle en el lugar que corresponde.

El señor GONZALEZ BRAVO usa tambien de la palabra y dice que lo que debe hacerse es cumplir la ley de imprenta, que por mas defectuosa que se quiera saponer, hay en ella si se aplica con rigor, medios bastantes para contener los excesos que por la prensa se puedan cometer.

ORDEN DEL DIA.

Continua la interpelacion que quedó pendiente en la sesion del ayer, del señor Mendez Vigo (don Pedro.)

Los señores Uzal, Mendez Vigo, Cortina y ministro de la Gobernacion, hacen algunas rectificaciones y á petición de un señor diputado se acuerda pasar á otro asunto.

Se da cuenta de que el senado ha aprobado varias leyes.

INTERPELACION.

El señor GONZALEZ BRAVO quiere que el gobierno dé esplicaciones sobre el estado del ejército de Cataluña, y sobre si ha tomado medidas para conjurar una tormenta que está cercana y de que hablan los periódicos.

El señor ministro de la GUERRA contesta no que el ejército de Cataluña está atendido en justa proporcion de los haberes con que cuenta el gobierno. Por lo demas dice que el gobierno tiene medidas necesarias para evitar cualquiera tentativa que se intente.

El señor GONZALEZ BRAVO dice que se dá por satisfecho con la contestacion del señor ministro; porque consta por la prensa y sabe por correspondencia particular que el ejército de Cataluña se halla en la última miseria, y en el estado mas deplorable de pobreza. Que consta tambien que se intenta una sublevacion en el mismo ejército, aprovechándose del estado en que se encuentra, y que conviene que aquí quede consignado que tal estado no depende de los representantes de la nacion, porque ellos han votado cuanto se les ha pedido, y no han temido hacer todo género de sacrificios para que tan miserable estado no llegue.

Con esta situacion añade S. S. que está enlazado el mal estado de nuestro crédito, y el mal estado de nuestras relaciones extranjeras, y por esta razon quiere que el gobierno conteste clara y categóricamente que es lo que intenta hacer, y que medios piensa emplear para librar al pais de los males que le amenazan.

El señor ministro de la GUERRA dice que no puede contestar mas que en lo relativo al ejército y sobre esto debe decir que el de Cataluña está atendido en la misma proporcion que el de las demas provincias de España.

Rechaza las inculpaciones que sobre este punto se le hagan, porque ni los diputados ni nadie le escude en deseos patrióticos y en deseos en favor del ejército Cree que con estas inculpaciones no se remedian los males, que son hijos de la situacion en que la nacion se encuentra.

Por lo demas, debe asegurar que el gobierno vigila, para combatir á todos sus enemigos de dentro y de fuera, públicos y secretos, y sabrá vencerles, ó perecer. (aplausos)

El señor SANCHEZ SILVA insistió en los mismos cargos hechos por el señor Bravo, y fue contestado por el señor ministro de la gobernacion que disculpó al gobierno manifestando el penoso estado en que la nacion se encuentra por no poder disponer de los productos de ninguna de nuestras rentas que se hallan todas consumidas para algunos años, por los crecidos gastos de la pasada guerra.

Habló ademas el señor Ayllon á quien contestó el señor ministro de la guerra; y se acordó pasar á otro asunto.

El señor PRESIDENTE manifestó que el congreso debía reunirse en secciones segun lo tenia acordado, y señalando para hoy los asuntos pendientes levantó la sesion á las cuatro menos cuarto.

SESION DEL DIA 10 EN EL SENADO.

Se abrió á las doce, y leida el acta de la anterior fue aprobada.

El senado quedó enterado de doce comunicaciones de otros tantos señores senadores, contestando á la invitacion que se les habia hecho para presentarse á desempeñar su cargo que lo harian tan pronto como se lo permitiese el estado de su salud, el servicio del gobierno ú otras causas. Algunos de dichos señores se declararon comprendidos en la regla 5.ª del acuerdo tomado por el senado.

Se hallaban presentes los señores ministros de Estado, Gracia y Justicia y Marina.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de la comision de peticiones.

Se dió cuenta de algunos dictámenes sobre peticiones, y continuó la discusion pendiente sobre cesantías de ministros.

Leido el dictamen de la comision acerca de la comunicacion del señor marqués de Guadalcazar fue aprobado sin discusion.

El señor LASAÑA defendió el dictamen, manifestando que si bien se lastiman intereses en él, no hay reformas que no traigan consigo este mal, mucho menor que el de los abusos que se cortan.

Concluyó manifestando que la comision ha hecho en este proyecto todas las mejoras de que le ha creído susceptible, y de consiguiente sostiene y sostendrá su dictamen porque no lo cree arreglado á la justicia, á la razon y á la conveniencia pública.

El señor RUIZ DE LA VEGA insiste en que la ley que se discute es retroactiva, y de consiguiente destruye la buena fé.

El señor HOYOS defiende el dictamen apoyado en la necesidad de las reformas.

El señor GOMEZ BECERRA: Me ha obligado á tomar la palabra una expresion del señor Lasaña. Ha dicho su señoría que estaban comprendidos ó interesados en esta ley los ministros de Valencia. Yo quiero decir aquí en alta voz de modo que todos lo entiendan, que soy imparcial y no tengo ningun interes en esta cuestion, pues aunque he sido ministro, ni como cesante ni como jubilado quiero nada como ministro, ni lo necesito, pues soy ministro del tribunal supremo de justicia.

El señor Hoyos ha hablado de la necesidad de corregir la ley de 1835. Yo acaso pensaré como su señoría y aunque tal vez admito alguna correccion de esa ley, no admito la que ahora se presenta en este proyecto, porque por mas que se haya ponderado por una opinion que se ha hecho correr quizá con poco examen, este proyecto es mezquino en sus motivos, y mezquino, muy mezquino en sus resultados.

Declarado el punto suficientemente discutido en la totalidad, el senado declaró no haber lugar á deliberar por artículos en votacion nominal por 55 votos contra 22 en la forma siguiente:

Señores que dijeron no:

Marqués de Castellanos, Gomez Becerra, Ladrón de Guevara (don Tomas), Espinosa (don Carlos), Aldama, Seoane, Rubiano, Alvarez Pestaña, conde de Pinofiel, Gayo, Goicoechea, La Hera, obispo de Córdoba, Ruiz de la Vega, obispo de Astorga, Ealces, Eonel y Orbe, Primo de Ribera, Gamboa, Ondovilla, Gil Orduña, Capms y Abinó, Peon, Jordá y Santandreu, Gomez (don Manuel Ventura), Espinosa, Landero, Codorniu, La Rosa, Solís, Perez (don José Maria), Laborda, Vereá, Cornejo, Sanchez del Pozo, Sanchez Fernandez, Valero y Arreta.

Señores que dijeron si:

Abargues, Navarrete, Calatrava, Ferraz (don Valentin), Martinez de Velasco, Moya, Lasaña, Soto-Ameno, Campuzano, Hoyos, Macia Lleopart, De Pedro, Muguero, Gil de las Rebillas, duque de Zaragoza, Ladrón de Guevara, Fernandez Vallejo, Trias, Ramirez, Necoechea, Torres Solanot, señor presidente.

Se dió cuenta del dictamen y voto particular sobre el proyecto de ley de resguardo marítimo.

El señor PRESIDENTE anunció que se imprimiria y señalaria día para su discusion.

Se dió cuenta del nombramiento hecho por las secciones de los individuos que han de componer la comision mixta que ha de dar su dictamen sobre la construccion del canal de Guadarrama.

El señor ABARGUES: La comision de venta de bienes del clero secular tiene despachados sus trabajos.

El señor PRESIDENTE: La comision ha tomado en consideracion el documento que se le ha pasado hoy? No se puede dar cuenta del dictamen de la comision hasta que esta se haya hecho cargo del documento que se ha pasado hoy por orden del senado. Para la primera reunion del senado se avisará á domicilio y se discutirán los proyectos de ley repartidos ya, y tambien el que acaba de leerse cuando haya transcurrido el tiempo que el reglamento previene despues de haberse impreso y distribuido á los señores senadores.

Ciérrese la sesion.

Eran las tres y cuarto.

NOTICIAS VARIAS.

Hallándose el día 3 al anochecer en su era del pueblo de Gabilá grande D. Carlos Torres, vecino de Granada con sus peones, fueron sorprendidos por varios de á caballo que los llevaron hacia los montes; soldados y puestos en libertad los últimos les dijeron los ladrones manifestasen á la familia del Torres que para su rescate eran precisos tres mil duros.

En Pamplona corte la voz de que la aduana de Zubiri vuelve á Bruguete, y la otra se establece en Villalba á media legua de esta capital.

En la misma ciudad se halla el duque de Castroterreno que se dice pasa á Francia á tomar aires.

El gefe político de Huesca ha pasado á los alcaldes constitucionales una circular con recomendables prevenciones para conseguir la captura de cuatro presidiarios fugados del correccional de Zaragoza.

El día 27 fue puesto en capilla en la Habana el famoso malhechor D. Juan Castillo de Orizondo convicto y confeso de haber ayudado á dar muerte á don Pablo Feo y Juan Manuel Fernandez.

De Betanzos entre otras cosas dicen á la Constitucion lo siguiente:

«Diedse que los cabecillas facciosos Ramos, Latorre, Fraga y otros andan ocultos por la montaña donde cometieron mil atrocidades durante la última guerra. El tiempo no lo pasará en la ociosidad, y es de presumir que secretamente estarán preparando nuevos planes de sangre y desolación.»

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTE.

Sabido es cuanto escasean las buenas piedras litográficas, como que solo existen en la ponderada cantera de Solenhofen, cerca de Peppenheim, en Baviera, y son conocidas con el nombre de *Piedras grises de Munich*. Buscánlas con solícito afán los artistas, haciéndolas venir a fuerza de gastos, por cuya razón no es fácil traerlas a nuestro país, siendo este uno de los inconvenientes con que se tropieza para que el arte de la litografía no tome el ensanche que reclaman las necesidades literarias.

Pues bien: esas piedras de la misma clase y escelencia que las de Munich existen en España, y tan gran descubrimiento es debido a la laboriosidad y celo infatigable del litógrafo don *Ignacio de Egaña*, que ha descubierto una preciosa cantera de ellas en Oñena, pueblecito de 20 casas en la provincia de Guipúzcoa, situado en la ribera occidental del río Urola.

El señor *Egaña* ha formado dos depósitos de piedras labradas, uno en Vitoria y otro en Zumaya. Ofrecemos prestar un servicio a nuestros artistas, que gusten hacer pedidos, participándoles que pueden dirigirse a la *Empresa litográfica de D. Ignacio de Egaña, en Vitoria*.

Heimos visto el resultado de los primeros ensayos verificados con las piedras, y no puede ser mas satisfactorio.

De Chella escriben con fecha 26 del próximo pasado.

Serían como las siete y cuarto de la tarde de ayer cuando descendió una nube cargada de piedra; dejando en el breve espacio de un cuarto de hora arrasado el término de este pueblo, inclusa huerta y secano; estendiéndose la tempestad a varios pueblos, tales como Navarres, Bolbaite y Anna. Las piedras eran del peso de dos ó tres onzas y hasta de media libra; de suerte que los animales que se hallaban padeando fuera del pueblo, sorprendidos por el pedrisco se dispersaron por los campos, y á duras penas pudieron volver a la población, maltratados y estropeados. Lo mismo sucedió con el ganado menor, sin contar las aves que perecieron, y se encontraban muertas en gran número al pie de los árboles. Son incalculables los daños que semejante plaga ha causado en este país; baste decir que así como duró un cuarto de hora, hubiese durado una hora, no quedaba señal de vegetación, y todo hubiese sido completamente aniquilado.

En los días 15 y 16 de julio ha soplado en Roma el viento Sur con una violencia tan extraordinaria, que ha arrancado árboles en las inmediaciones y secado las hojas de las viñas. El 17 no era el viento tan fuerte, pero el calor se dejaba sentir mas que en los días precedentes. El termómetro Reaumur, espuesto al norte y á la sombra, ha subido hasta 33 grados sobre cero. Se ha hecho la observación que la temperatura esperimientada en junio de 1799 por el ejército de Bonaparte en Siria, era la misma.

En la *Tribuna* de Valencia leemos lo siguiente: «En la noche del 4 á hora de las nueve, fue sorprendido junto á la iglesia de san Bartolomé D. Pedro Acevedo, por tres hombres desconocidos, los cuales le acometieron á mano armada recibiendo una herida transversal sobre el pecho, afortunadamente por haber el acometido evitado la dirección del arma.

PALACIO.

Segun ofrecimos en nuestro número del Sábado, damos á continuación la lista de los individuos de la Real Casa que fueron separados por liberales en 1825.

Gentiles hombres de cámara con ejercicio.

Conde de Altamira, Marqués de Monsalud, Marqués de Castel-Durrios, Duque de San Lorenzo, Marqués de Cervalbo, señor de Rubianes, Duque de Frias, Duque de san Fernando, Marqués del Rafal, Marqués de Monte-alegre, Duque de Rivas, conde de Puñonrostro, conde de Santiago, conde de Santa Coloma, Marqués de Alcáñices, Marqués de Villafraña, Duque de Almodovar del Rio, don Pedro Ceballos, don Antonio Ballesteros, Marqués de Villacampo, conde de Cartagena, Duque de Abrautes.

Gentiles hombres con entrada.

Don Luis Villegas y Romata, don Manuel Obregon, don José María Moscoso, Altamira y Quiroga, don Francisco Torrijos, don Antonio Maria Montenegro y Carantoña.

Mayordomos de semana.

Marqués de Oviedo, Marqués de Palomares, Marqués de Ceballos, Barón de Carondelet, Marqués de la Concordia, don Santiago Vigo, don José Martínez

de San Martín, don Andres Dieste, conde de Casa-Rojas, don Manuel de Rosales, Marqués de la Regalia.

Ayudas de Cámara.

Don Nicolas Argüelles, don Facundo Hernandez, don Juan Yanguas, don José Argüelles, don Francisco Hernandez, Marqués de Selva-alegre, don Julian Fonsansoro y Serralla.

Gentiles hombres de Boca.

Don José Ignacio de Ovarrieta, don Manuel Mantilla de los Rios.

Gentiles hombres de Casa.

Don Santiago Masarnau y Torres, don José Oto y Bañuelos, don Donato Arráuz, don Santiago Vicente Muñarman, don Pedro Vallula, don Eugenio Perez.

Mayordomía Mayor.

Don Santiago Masarnau y Torres, secretario, don Pedro Santayes, don Joaquín Morillas, don Manuel María Radillo, don José Matías Cararo, don Angel Ball y Cambrero, don Jose Perez Gonzalo.

Contaduría general de la Real Casa.

Don Antonio Rojas, don Pedro Pio Lozano, don Valentin Goyti.

Tesorería general de la Real Casa.

Don Antonio Maria Hernaez, don Ramon Martin Ruiz, don Juan Antonio Martinez, don José Morales, don Manuel Rufino Clemente, don José Ferronio, don Pedro Pascual Oliver, don José Gonzalez de Castro.

Veeduría General de la Real Casa.

Don Francisco Garcia Plaza, don Manuel Martinez.

Archivo de la Real Casa.

Don Manuel Llanderal, don Eugenio Perez, don Agustin Maria Perez.

Monteros de Espinosa.

Don Melchor Villasanté, don Diego Villasanté, don Cosme Velasco, don Ildefonso Fernandez Gil, don Antonio de Porras, don Anadeto Rueda.

Guarda-Joyas.

Don Antonio Soto, don Francisco Martinez.

Mozos de oficio del Guarda-muebles.

Don Fernando Selgus, don Pedro Rodriguez de la Flor, don José Llano y Evia, don Agapito Piñebro, don Ildefonso Urquiza, don Francisco del Baito, don José Espinosa.

Ugier.

Don Antonio San German.

Casilleres.

Manuel Cuendia.

(Se continuará).

CORREOS DE HOY.

Numerosa pero desprovista de interés es la correspondencia que con el correo de este dia hemos recibido de Aragon, Andalucía, Cataluña y Provincias Vascongadas.

Los periódicos de los citados puntos tampoco ofrecen cosa notable.

Segun el *Constitucional* de Barcelona algunos amos fabricantes han transigido con la asociacion de tejedores y van á abrirse dos fábricas con numerosos telares.

Con motivo de haber sido nombrado por sexta vez, director de la asociacion de tejedores don Juan Muns ha dirigido á sus representados un elocuente manifiesto.

Hemos recibido periódicos y correspondencia de Paris del 5, y no queda lugar para insertar hoy las cartas de nuestros corresponsales.

En general los periódicos franceses se ocupan de las medidas tomadas por las autoridades, en virtud de la circular de M. Human, que algunos califican de ilegal, intolerable y anti-municipal.

A última hora se desmintió en la Bolsa de aquella capital que Tolosa hubiese sido declarada en estado de sitio.

Las noticias de Constantinopla del 17 de julio anuncian que en caso de verificarse el matrimonio del Bey Said con una hermana del Sultan, se aumentará el influjo de Meemet-Ali en los consejos del Diván.

La Puerta otomana empieza á sentir los buenos efectos del arreglo de la cuestion de Egipto, y de las medidas tomadas para calmar los disturbios suscitados en varios puntos del imperio. Los ministros libres de tan graves atenciones, se dedican con grande empeño á mejorar la suerte material del país.

El *Times* del 3 dice, que posteriormente á las noticias llegadas de Calcutta á Londres, las ha recibido de una naturaleza mas alarmante y añade que un capitán de un buque Inglés fué decapitado por orden del Emperador.

La deuda activa habia mejorado algo en Paris y se cotizó á última hora á 20 1/2

La sumaria sobre los disturbios de Tolosa de Francia se sigue con la mayor actividad. El dia 5 se han hecho muchas prisiones simultáneamente en varios puntos de la Ciudad, y se aguarda á M. Lenormand, antiguo Comisario de Policia, que ha sido arrestado en Paris. La tranquilidad no ha vuelto á turbarse.

CARTA IMPORTANTE.

La *Presse* de Paris, que, como saben nuestros lectores, es el periódico que sirve de órgano á los españoles hostiles á nuestra actual situacion, ha publicado la carta que el conde de Colombi ha dirigido á los embajadores de las potencias extranjeras, al comunicarles la singular protesta de Maria Cristina.

Reservando para otra ocasion las reflexiones que son del caso, damos á continuación el insolente y anti-nacional papel que acabamos de indicar.

«Señor embajador: La reina Maria Cristina de España, llena de amargura con motivo de la decision de las cortes del 10 de este mes que le arrebató la tutela y curaduría de sus augustas hijas menores, ha levantado su voz para rechazar este despojo tan injusto como tiránico. Privada con ultraje de una autoridad que notoria y legítimamente no pertenece mas que á S. M., y que está ademas tan de acuerdo con la ternura y la solicitud de una madre; herida en sus derechos, en su honor, en su dignidad, en sus mas tiernas afecciones como en sus mas caros intereses, la reina no ha vacilado sobre el partido que debía tomar en semejante situacion para llenar todos sus deberes. En consecuencia, S. M. acaba de dirigir á la nacion española una solemne protesta, de la cual tengo la honra de dirigir á V. E. dos ejemplares auténticos de orden y con autorizacion especial de S. M. A dicha protesta se sigue la carta con la cual S. M. la ha transmitido al duque de la Victoria. Una traduccion francesa se halla adjunta.

La reina me manda suplicar á V. E. se sirva comunicar ambos documentos á su corte. S. M. me encarga igualmente decirle, que obedeciendo al impulso irresistible de su conciencia, se ha determinado á hacer esa protesta contra una obra de usurpacion y de violencia preparada de antemano, teniendo la reina ademas la conviccion que guardando silencio, comprometeria á la vez el porvenir de sus hijas y el de la España.

Aprovecho esta ocasion para presentar á V. E., señor embajador el testimonio de mi alta consideracion.

Firmado, Conde de Colombi.

Paris 23 de julio de 1841.

En complemento de lo que decimos en nuestro artículo sobre la interpelacion de ayer podemos añadir que segun nos han informado, ha hecho el pagador general del ejército buscar en estos últimos dias, papel sobre Cataluña.

A última hora llegan á nuestro poder varias contestaciones de gefes de cuerpos, á quienes se remitió por las respectivas inspecciones la circular del ministerio de la Guerra del 1.º del corriente. Su contenido es cual debía esperarse de militares patriotas y disciplinados. Nos proponemos insertar mañana alguno de estos documentos, que patentizan mas y mas los nobles sentimientos del Ejército, contra los que se estrellaran siempre las maquinaciones de los enemigos de la libertad.

Sabemos que ha llegado hoy el expediente formado en la gefatura politica de Málaga sobre la ocurrencia del vapor inglés en Nerja. Resulta de él segun se nos dice por nuestro corresponsal, que es positivo cuanto hemos anunciado ya sobre este negocio y falsa la noticia que dieron de la agresion y del insulto.

La sesion de hoy en el congreso no ha ofrecido particularidad interesante. Casi toda se ha consumido en discutir una proposicion del señor conde de las Navas, relativa á que se suspendiese el tratar del dictamen y voto particular sobre la empresa de sal de Cataluña, interin se reclamasen ciertos expedientes. El congreso la aprobó.

Tenemos entendido, que ha quedado sobre la mesa una proposicion, para que los señores diputados que no estan autorizados para ausentarse, y los que estándolo se hallen próximos á la capital, concurren inmediatamente á ella á tomar parte en la votacion de leyes importantes, que el ministerio necesita para gobernar.

De esta proposicion se dará cuenta mañana á primera hora, y segun la predisposicion que notamos en los señores diputados, será aprobada por unanimidad, cual conviene á la causa pública.